ADENDA No. 1
PROCESO DE SELECCIÓN DE
MÍNIMA CUANTÍA No. MC-CV-SGO-019-2025

OBJETO: "ADQUISICION DE CARTUCHOS DE TINTA Y TÓNER PARA IMPRESORAS, CON EL FIN DE GARANTIZAR EL FUNCIONAMIENTO CONTINUO Y EFICIENTE DE LOS EQUIPOS DE IMPRESIÓN DE LA ALCALDÍA DE HATONUEVO, LA GUAJIRA.".

Esta modificación a la Invitación Pública se realiza de conformidad con el artículo ***Artículo 2.2.1.1.2.2.1.*** que establece**:**

> ***''Artículo 2.2.1.1.2.2.1. Modificación de los pliegos de condiciones. La Entidad Estatal puede modificar los pliegos de condiciones a través de Adendas expedidas antes del vencimiento del plazo para presentar ofertas.***
>
> *La Entidad Estatal puede expedir Adendas para modificar el Cronograma una vez vencido el término para la presentación de las ofertas y antes de la adjudicación del contrato.*
>
> *La Entidad Estatal debe publicar las Adendas en los días hábiles, entre las 7:00 a. m. y las 7:00 p. m., a más tardar el día hábil anterior al vencimiento del plazo para presentar ofertas a la hora fijada para tal presentación, salvo en la licitación pública pues de conformidad con la ley la publicación debe hacerse con tres (3) días de anticipación.''*

Que en el trámite del proceso de selección se recibieron observaciones, y acorde a las respuestas generadas se hace pertinente modificar algunos apartes de la Invitación Publica.

Por lo anterior el MUNICIPIO procede a modificar la Invitación Publica del proceso de selección No. MC-CV-SGO-019-2025, en los siguientes términos:

PRIMERO: Modificar el numeral 2.1.2.1.3, el cual quedará así:

2.1.2.1.3 Obligaciones específicas del contratista. *El contratista se obligará para con el Municipio, en relación directa con el objeto del contrato, a lo siguiente:*

a) *Suministrar la totalidad de los bienes objeto del contrato conforme a las cantidades, especificaciones técnicas y condiciones de calidad descritas en los estudios previos, fichas técnicas y demás documentos del proceso contractual.*
b) *Garantizar que todos los elementos entregados sean nuevos, de fábrica, sin uso previo, libres de defectos de fabricación y en óptimas condiciones de presentación, funcionamiento y embalaje.*
c) *Garantizar que los elementos entregados cumplan con las normas particulares que garanticen su calidad y seguridad.*

d) *Entregar los bienes en las instalaciones de la Alcaldía Municipal de Hatonuevo, o en el lugar que esta disponga dentro del municipio, en los plazos establecidos y conforme a cronograma acordado con la supervisión del contrato.*
e) *Garantizar la entrega de las marcas ofertadas en la propuesta.*
f) *Garantizar la trazabilidad de la entrega mediante acta firmada, detallando cada uno de los ítems entregados, con verificación por parte de la supervisión del contrato.*
g) *Reponer sin costo adicional cualquier elemento entregado que presente defectos, fallas o inconformidades, dentro del término de garantía o en el acto de recepción, conforme a las normas de contratación estatal.*
h) *Cumplir con las disposiciones contractuales, el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública (Ley 80 de 1993 y Ley 1150 de 2007), el Manual de Supervisión del Municipio y demás normativas aplicables.*
i) *Mantener una comunicación permanente con la entidad contratante y atender de manera oportuna las observaciones realizadas por la supervisión o la interventoría del contrato.*
j) *Asumir el transporte, cargue, descargue y demás costos asociados a la entrega de los bienes, sin generar sobrecostos para la entidad.*

SEGUNDO: Modificar el numeral 5.1.1 para incluir un nuevo requisito, así:

5.1.1 REQUISITOS Y DOCUMENTOS HABILITANTES DE CARÁCTER JURIDICO.
Se verificará la CAPACIDAD JURÍDICA con el cumplimiento de los requisitos legales establecidos. No tiene ponderación, su resultado es cumple o no cumple. Las propuestas presentadas deben reunir todos los requisitos exigidos en este documento, y estar acompañadas de los documentos que se solicita:

Documento o requisito	***Persona Jurídica***	***Consorcio o Unión Temporal o Promesa Sociedad Futuro***	***Persona Natural***
Declaración del proponente donde manifieste que se compromete a entregar elementos originales, no remanofacturados o genéricos	*La declaración deberá suscribirse por el representante legal de la persona jurídica*	*La declaración deberá suscribirse por el representante legal del consorcio o la Unión Temporal*	*La declaración deberá suscribirse por el proponente*

Dada en Hatonuevo a los once (11) días del mes de septiembre de 2025.

HASSAN DAVID PALMEZANO ROMERO
Alcalde Municipal
HATONUEVO – LA GUAJIRA